

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—93.

LUGO

*Edicto*

Don José Óscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Julián Martín Castañeda contra don José Manuel Lozano Miranda y doña Soledad Lorenzo Martínez, de las demás circunstancias que obran en autos en reclamación de crédito hipotecario por importe de 7.546.068 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá.

Se señala para la celebración de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero, a las diez treinta horas.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de ausencia de postores en esta subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 13 de marzo, a la misma hora y lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 6 de abril, a la misma hora y lugar de las anteriores.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera. La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Consignación que se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas; debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de ingreso. Este depósito no será necesario que lo efectúe el demandante.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de depósito antes mencionado. Dichas posturas serán abiertas en último lugar y podrán ser mejoradas por cualquier postor.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día

y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único. Con carácter ganancial, vivienda tipo F, a la parte anterior del edificio del bloque con frente, en parte, a la calle de las Flores y, en parte, al puente de acceso que une la calle Montero Rios con el porche general de accesos sita en parte de la quinta planta alta de vivienda. Forma parte de un edificio sin número de gobierno, sito en la calle de las Flores y calle Montero Rios, ambas de esta ciudad de Lugo, destinada a vivienda; de una superficie útil aproximada de 111 metros 10 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo para sus servicios exclusivos un trastero en la planta de semi-sótano, señalado con la letra 5.º F. Registral número 52.072.

Tipo de subasta: 14.650.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos, expido y firmo el presente.

Dado en Lugo a 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—384.

LLEIDA

*Edicto*

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 362/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Jaime P. Sabaté Fontova, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado que, habiendo transcurrido el plazo concedido al rematante para consignar la totalidad del precio sin verificarlo, se deja sin efecto el remate a favor del postor, con pérdida del depósito constituido, dándose el destino prevenido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en consecuencia se procede a la celebración de una nueva subasta en las condiciones en que tuvo lugar la última subasta en quiebra, señalándose para la celebración de segunda subasta el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 que sirvió en la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2183 0000 18 362 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 35. Vivienda unifamiliar con un chalé del tipo B, construida en dos plantas y distribuida en recibidor, comedor, «living», cocina, «oficina», cuatro dormitorios, cuarto de baño y jardín en tres de sus lados. Edificada en parcela de terreno sita en Lleida y su partida Joc de la Bola, hoy calle Aneto, número 1; de 242 metros cuadrados, de los cuales 182 metros cuadrados corresponden a jardín y 60 metros cuadrados a la parte edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, folio 1.981, libro 1.189, folio 46, finca número 22.620.

Tipo de segunda subasta: 23.700.000 pesetas.

Lleida, 5 de octubre de 2000.—El Secretario en sustitución.—178.

LLEIDA

*Edicto*

Doña Alba Montel Chanco, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Bota Sales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 2. Vivienda unifamiliar número 2 del conjunto residencia sito en Alpicat, calles Comtes d'Urgell, Joaquín Costa y avenida del Parc, sin número, hoy 81. Está compuesta de planta baja, planta primera y planta segunda. De superficie total construida, entre todas las plantas, de 179 metros 99 decímetros cuadrados. Con jardín privado exclusivo de esta finca en la parte posterior de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.116, libro 60, folio 67, finca 4.015.

Tipo de subasta: 19.200.000 pesetas.

Dado en Lleida a 20 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—373.

#### LLIRIA

##### Edicto

Doña Gema Castelló García, Juez suplente de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Liria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 413/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Antonio Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Cooperativa Agrícola de Bétera, SCV»; «Valencia de Negocios y Gestión, Sociedad Limitada», contra doña Isabel Napoleón Ferrandis, doña Patricia Napoleón Ferrandis, don Valentín Napoleón Martínez y doña Josefa Ferrandis Ventura, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 7 de febrero de 2001, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 30 de marzo de 2001, a las once horas. Caso de ser alguno los anteriores festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 4395180000413-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleva a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sirviendo la presente notificación en forma a los demandados referidos.

Por el presente edicto se notifica a los titulares de las fincas a subastar, doña Isabel y doña Patricia Napoleón Ferrandis, don Valentín Napoleón Martínez y doña Josefa Ferrandis Ventura, el señalamiento de las subastas, por si resultare negativa la notificación acordada.

#### Descripción

Finca número 19.546, Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.432, libro 162 de Bétera, folio 138. Descripción: Finca rústica, propiedad de doña Patricia Napoleón Ferrandis. Una pieza de tierra de naranjos, en término de Bétera, partida del camino de la Puebla o de la Fuente o de Les Malladetes, de 2 hectáreas 88 áreas 91 centiáreas.

Tipo tasación para la subasta: 7.050.000 pesetas.

Finca número 19.547, Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.432, libro 162 de Bétera, folio 140. Descripción: Finca rústica, propiedad de doña Isabel Napoleón Ferrandis. Pieza de tierra plantada de naranjos, en término de Bétera, partida de camino de la Puebla o de la Fuente o de Les Malladetes, de 2 hectáreas 88 áreas 91 centiáreas.

Tipo de tasación para la subasta: 7.050.000 pesetas.

Finca número 19.548, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.432, libro 162 de Bétera, folio 142. Descripción: Propiedad, por mitad y proindiviso, de doña Patricia y doña Isabel Napoleón Ferrandis. Porción de terreno en término de Bétera, partida del camino de la Puebla o de la Fuente o de Les Malladetes, de 29 áreas de cabida, destinada a camino exclusivo para las fincas descritas anteriormente. Casa labor con sus ensanches, pozo con su motor y balsa para riego con sus ensanches correspondientes.

Tipo de tasación para la subasta: 2.256.000 pesetas.

Liria, 20 de diciembre de 2000.—La Juez, Gema Castelló García.—114.

#### MADRID

##### Edicto

En el procedimiento 1.097/92, a instancia de «Guadalquivir 22, Sociedad Limitada», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

##### «Providencia

Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, don José Luis González Vicente.

En Madrid a 27 de septiembre de 2000.

Dada cuenta, el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y, como se pide, procédase a la venta en pública subasta y por primera vez del bien inmueble embargado a la demandada «Grupo Alfaro, Sociedad Anónima», consistente en la nave industrial número 26, sita en la avenida de la Industria,

número 32, de Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcobendas, al tomo 626, folio 157, por término de veinte días, para lo que se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, anunciándose al público por medio de edictos que, con los insertos necesarios, se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en los que se hará constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia 4070, número 2434-0000-17-1097-92, por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo por el que sale la subasta, ascendente éste a 38.419.542 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante, pudiéndose hacer por escrito posturas en pliego cerrado, con resguardo acreditativo de haber consignado las sumas en el establecimiento destinado al efecto, el importe del 50 por 100, con las demás condiciones pertinentes, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta de los mismos bienes, por igual término, y siendo en este caso el tipo de la subasta el de 28.814.656 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con los mismos requisitos expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo de sirvió de base a la segunda subasta, y quedando vigentes los demás requisitos expresados.

Notifíquense a los deudores con antelación de al menos veinte días al primer señalamiento de la primera subasta, a través de su representación procesal en autos, y, caso de ser desconocidos o no hallados, sirvan los edictos librados de notificación en legal forma.

Librense los despachos oportunos para la práctica de aquéllas haciéndose entrega de los mismos al Procurador ejecutante para que cuide de su diligenciado.

Se tienen por señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogada al día siguiente hábil.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, se extiende el presente.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 2000.—El Secretario.—377.

#### MADRID

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Madrid número 16, que en resolución de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 573, del año 2000, promovido por el Procurador don Albito Martínez Díaz, en representación de «Géneros de Punto Cacho, Sociedad Limitada», sobre denuncia por extravío de letras de cambio libradas por «Géneros de Punto Cacho, Sociedad Limitada», y aceptadas por «Gerardo Mínguez Internacional, Sociedad Limitada», en fecha 7 de julio de 2000.

Número: OHO296451. Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2001. Importe pesetas: 203.746.

Número: OA2523901. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 8.000.000.